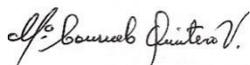


CONSTANCIA: Manizales, 20 de agosto de 2021. A Despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO 2016-00558 00 (JV. Interdicción)

AGREGUESE el escrito anterior juntos con sus anexos, radicados por la Guardadora Interina Dra. Dora Alicia Burgos de Giraldo, informando sobre algunos gastos asumidos en favor del señor FREDY ARENAS BETANCUR, y DÉJENSE en conocimiento de los interesados para que se enteren de sus contenidos.

NOTIFÍQUESE



**PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ**

mcqv.

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITOMANIZALES CALDAS</p> <p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 148 del 25 de agosto de 2021.</p> <p><i>Ilida Nora Giraldo Salazar</i></p> <p>ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria.</p>
--

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Lunes 09 de Agosto del 2021

HORA: 11:42:32 am

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; DORA ALICIA BURGOS DE GIRALDO, con el radicado; 201600558, correo electrónico registrado; doraaliciaburgos1954@gmail.com, dirigido al JUZGADO 6 DE FAMILIA.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado

MEMORIAL201600558.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20210809114233-RJC-2033

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

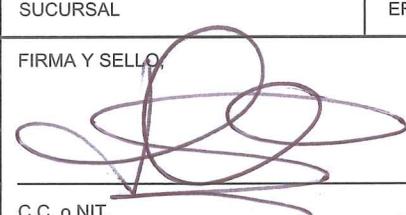
Dra. Dora Alicia Burgos de Giraldo

ABOGADA
T.P. 27.122 del CSJ.
NIT. 30.277.129-1

Carrera 24 N° 21-52 Edificio Andino Oficina 2A
Cels.: 312 211 3396 - 315 431 3722 Manizales
e-mail: doraaliciaburgos1954@gmail.com

RECIBO
DE CAJA

Nº 5845

CIUDAD Y FECHA, <i>Manizales 05/Ago del 2021 =</i>			
RECIBIDO DE: <i>Don Alicia Burgos de G</i>		\$ <i>630.000 =</i>	
DIRECCIÓN:			
LA SUMA DE (en letras): <i>\$ 630.000 así: \$ 450.000 Viático de</i>			
<i>Tredy Am y \$ 180.000 Gastos de</i>			
POR CONCEPTO DE: <i>Año Paseo de Feria Club Alvarado</i>			
<i>Via al calor</i>			
CHEQUE N°	BANCO	SUCURSAL	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>
CÓDIGO	DÉBITOS	CRÉDITOS	FIRMA Y SELLO
<i>16072364</i>			
			C.C. o NIT.

Dora Alicia Burgos de Giraldo

ABOGADA

Especializada en Derecho de Familia

SEÑOR
JUEZ SEXTO DE FAMILIA
ESD.

REFERENCIA : PROCESO INTERDICCION
DEMANDANTE : VILMA ARENAS BETANCUR
NUMERO : 2016 / / 00558

DORA ALICIA BURGOS DE GIRALDO, mayor de edad cuya vecindad y domicilio es la ciudad de Manizales en mi condición de APODERADA de la parte demandante dentro del proceso de la referencia me permito los gastos del interdicto FREDY ARENAS BETANCUR en el siguiente sentido:

Agosto 5 del 2021 se le entregaron al señor JOVANNY ARISTIZABAL BETANCUR la suma de \$ 630.000 discriminados así: \$450.000 arrendamiento, \$ 80.000 gastos mensuales de FREDY ARENAS B, \$ 100.000 para comparas de aseo y cancelar paseos que realizo DREDY ARENAS BETANCUR al CLUB ALEJANDRA VIA ALCALA
TOTAL \$ 630.000

ME PRMITO ADJUNTYAR FACTURA NUMERO 5845 DEL 05 DE AGOSTO DEL 2.021

Atentamente

DORA ALICIA BURGOS DE GIRALDO

CC: 30.277.129 de Manizales

TP: 27.122 del CSJ

Carrera 24 No. 21-52 Local 7 Primer Piso Edf. Andino
Teléfono: 312 211 3396 – 315 431 3722 –

e-mail: doraaliciaburgos1954@gmail.com

Manizales